



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México



15 de diciembre del 2021.



Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
PROPAEM/ACTA/15-12-2021/083**

En la sala de juntas de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, sita en Paseo Tollocan, s/n, esquina Av. Benito Juárez, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México, siendo las 11:30 horas, del día 15 de diciembre del 2021, y dando estricto cumplimiento a las medidas preventivas de sana distancia, derivadas de la contingencia sanitaria producida por el SARS-CoV-2 (COVID-19), se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM): **Cinthya Aurora Pérez Tirado**, Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente y Presidenta Suplente del Consejo Directivo; los vocales: **Mayte Del Mazo González**, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Raúl Alejandro Lara Bahía**, representante de la Secretaría de Finanzas; **Jorge Fernández García**, representante de la Fiscalía General de Justicia; **Nina Carolina Izábal Martínez**, representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra; **Gerardo Erik Perea Gómez**, Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario Suplente del Consejo Directivo; los invitados a la sesión: **Federico Ortiz Flores**, Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de México de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y **José Ernesto Marín Mercado**, Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de México de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como **Luis Eduardo Gómez García**, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo; a efecto de celebrar la **Octogésima Tercera Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo establecido en los artículos: 32 de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*; 32 y 35 de su *Reglamento*; así como 7 del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 7 de diciembre de 2007.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

La Presidenta Suplente, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, a la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México e instruyó al Secretario del Consejo, declarar la existencia de quórum con base en la lista de asistencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción V, 35 y 37 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, con lo que quedó formalmente instalada la sesión y desahogado el punto número uno del Orden del Día, en los términos del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/083/001

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VII, 30 fracción V, 35 y 37 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, la declaratoria de quórum legal realizada por el Secretario del Consejo Directivo, correspondiente a la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria, a efecto de que los acuerdos y resoluciones que en la misma se aprueben, cuenten con plena validez formal y legal.

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo, cedió el uso de la palabra al Secretario, para que conforme a lo dispuesto en el artículo 30 fracción IX y XIII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, sometiera a consideración y aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

3. Lectura, aprobación, y en su caso, firma del acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al mes de octubre 2021.

4.2 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de traspasos presupuestarios, transferencias y solicitudes de ampliación presupuestal, al mes de octubre de 2021.

4.3 Presentación, y en su caso, aprobación del avance de metas del Programa Anual (PA), desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el periodo octubre - noviembre 2021.

4.4 Presentación, y en su caso, aprobación del informe de actividades del Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo octubre - noviembre 2021.

4.5 Presentación, y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.

4.6 Presentación, y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2022.

5. Asuntos en Cartera.

5.1 Seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo.

5.2 Seguimiento de las consideraciones del Comisario.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/083/002

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, el Orden del Día en los términos expuestos para la presente sesión.

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

3. LECTURA, APROBACIÓN, Y EN SU CASO, FIRMA DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

En desahogo del siguiente punto, el Secretario del Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción IX y XV del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en razón de que fue previamente circulada entre los integrantes del Órgano de Gobierno para su revisión e informó que ésta había sido firmada con antelación al inicio de la presente sesión.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/083/003

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción X, 28 fracción VIII y 29 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, la dispensa para la lectura y firma del acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en virtud de que ésta fue aprobada y firmada previo a la celebración de la presente sesión del Órgano de Gobierno.

4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 40 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se presentan a continuación los asuntos de discusión y resolución, para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al mes de octubre 2021.

En términos de lo dispuesto por los artículos 19 fracción V y 36 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; así como el artículo 10 fracción XIV del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, el Procurador de Protección al Ambiente y Secretario del Consejo presentó a consideración del Órgano de Gobierno, el informe de la situación financiera y presupuestal del Organismo, correspondiente al mes de octubre de 2021, mismo que se reproduce a continuación:

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

a) Información financiera:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de octubre de 2021

	Septiembre	Octubre	Variación Sep - Oct
ACTIVO			
Circulante	\$ 15,663,441.87	\$ 16,920,161.14	\$ 1,256,719.27
No Circulante	1,988,636.43	1,961,781.57	(26,854.86)
Total activo	\$ 17,652,078.30	\$ 18,881,942.71	\$ 1,229,864.41
PASIVO			
Circulante	\$ 423,093.44	\$ 392,399.60	\$ (30,693.84)
Total Pasivo	\$ 423,093.44	\$ 392,399.60	\$ (30,693.84)
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Patrimonio contribuido	\$ 1,201,880.42	\$ 1,201,880.42	\$ -
Patrimonio generado	16,027,104.44	17,287,662.69	1,260,558.25
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 17,228,984.86	\$ 18,489,543.11	\$ 1,260,558.25
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 17,652,078.30	\$ 18,881,942.71	\$ 1,229,864.41

ESTADO DE ACTIVIDADES
Al 31 de octubre de 2021

	Octubre	Septiembre	Variación Oct - Sep
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Subsidio Estatal	\$ 26,958,096.29	\$ 24,374,124.08	\$ 2,583,972.21
Ingresos de gestión	11,941,456.00	10,556,491.00	1,384,965.00
Ingresos financieros	4,602.42	4,110.71	491.71
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 38,904,154.71	\$ 34,934,725.79	\$ 3,969,428.92
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Servicios Personales	\$ 22,977,118.71	\$ 20,885,454.73	\$ 2,091,663.98
Materiales y Suministros	528,817.40	410,700.33	118,117.07
Servicios Generales	4,049,426.04	3,577,191.28	472,234.76
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	268,548.60	7,812,290.74	(7,543,742.14)
Total de gastos y otras pérdidas	\$ 27,823,910.75	\$ 32,685,637.08	\$ (4,861,726.33)
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 11,080,243.96	\$ 2,249,088.71	\$ 8,831,155.25

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

b) Información del avance presupuestal de ingresos:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
ENERO A OCTUBRE 2021**

(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADA	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES AUTORIZADAS	INGRESO MODIFICADO	RECAUDADO	INGRESOS EXCEDENTES	INGRESOS TOTALES	POR RECAUDAR	PORCENTAJE RECAUDADO
SUBSIDIO ESTATAL	37,084,303.00	0.00	37,084,303.00	26,958,096.29	0.00	26,958,096.29	10,126,206.71	73%
INGRESOS PROPIOS	9,875,316.00	0.00	9,875,316.00	9,875,316.00	2,066,140.00	11,941,456.00	-2,066,140.00	100%
OTROS INGRESOS (ADEFAS 2020)	0.00	939,192.38	939,192.38	0.00	0.00	0.00	939,192.38	0%
DIPONIBILIDAD FINANCIERA 2020	0.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	100%
UTILIDADES Y RENDIMIENTOS	0.00	0.00	0.00	4,602.42	0.00	4,602.42	-4,602.42	0%
TOTAL	46,959,619.00	1,199,192.38	48,158,811.38	37,098,014.71	2,066,140.00	39,164,154.71	8,994,656.67	81%

INGRESOS PROPIOS POR MES	
ENERO	797.5
FEBRERO	1,777.6
MARZO	1,191.9
ABRIL	831.2
MAYO	1,839.7
JUNIO	525.6
JULIO	254.1
AGOSTO	853.9
SEPTIEMBRE	2,485.1
OCTUBRE	1,385.0
TOTAL	11,941.5

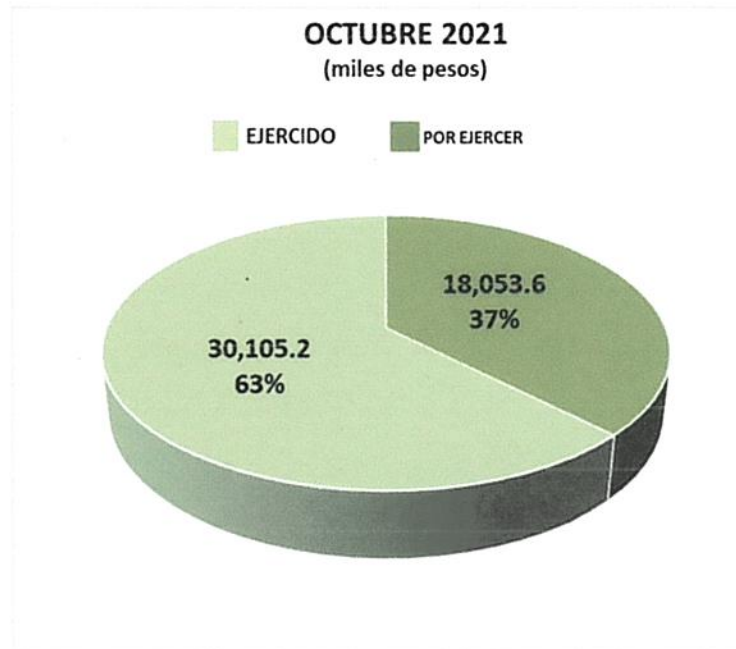


Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

c) Informe del avance presupuestal de egresos:



d) Conciliación de los registros contable-presupuestal (PROGRESS-SIPREP) al mes de octubre 2021.

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO		DIFERENCIA	COMENTARIO
		PROGRESS (CONTABLE)	SIPREP (PRESUPUESTAL)		
1000	Servicios personales	22,977,118.71	22,980,289.97	- 3,171.26	
1321	Prima vacacional	430,474.61	432,912.02	- 2,437.41	La diferencia corresponde al finiquito del Lic. Néstor Olguín Colín
1346	Gratificación por convenio	591,621.03	592,354.88	- 733.85	La diferencia corresponde al finiquito de la Lic. Berenice Margarita Moncada Godínez
2000	Materiales y suministros	1,038,797.70	1,038,797.70	-	
3000	Servicios generales	5,150,122.36	5,148,422.36	1,700.00	
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	2,380.00	680.00	1,700.00	El registro presupuestal se hará en el mes de noviembre
5000	Bienes muebles inmuebles e intangibles	-	-	-	
9000	Deuda Pública	939,192.38	939,192.38	-	
	TOTAL	30,105,231.15	30,106,702.41	- 1,471.26	

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM


SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Una vez concluida la presentación de la información financiera y presupuestal del Organismo, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto; acto seguido y en uso de la voz, el Mtro. Gerardo Erik Perea Gómez, Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario Suplente del Consejo Directivo, refirió a los integrantes del Pleno, que con la finalidad de vigilar la correcta operación del organismo, se llevó a cabo el análisis de los estados financieros correspondientes al periodo enero – junio de la presente anualidad; así mismo, informó que actualmente se encuentran realizando el análisis de dichos estados financieros respecto al periodo julio – noviembre, precisando que los mismos serán presentados en cuanto sean concluidos.

Al no registrarse alguna intervención adicional, se pronunciaron de manera unánime por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/083/004

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, al mes de octubre de 2021.

4.2 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de traspasos presupuestarios, transferencias y solicitudes de ampliación presupuestal, al mes de octubre de 2021.

En seguimiento al acuerdo número PPA/078/009, mediante el cual el Consejo Directivo aprobó que se efectuaran las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la realización de traspasos presupuestarios internos durante el ejercicio 2021, dando cuenta al Órgano de Gobierno de las gestiones practicadas durante la sesión correspondiente, para dar atención a lo dispuesto en los artículos 317 del *Código Financiero del Estado de México y Municipios*, así como los artículos 92 y 94 del *Manual de Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México*; el Procurador de Protección al Ambiente y Secretario del Consejo, informó al Pleno de las gestiones ejercidas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de traspasos presupuestarios internos realizados al mes de octubre de 2021.

a) Informe de traspasos internos realizados al mes de octubre de 2021:

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO TRASPASOS INTERNOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS A NIVEL PROGRAMA Y PROYECTO OCTUBRE						
No. DE OFICIO	PROGRAMA Y PROYECTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE		OBSERVACIONES
				ASIGNACIONES	DISMINUCIONES	
2010401017		1000	Servicios Personales	\$66,698.58	\$66,698.58	
2010401017		2090	Materiales y Suministros	\$6,138.18	\$6,138.18	OCTUBRE
2010401017		3000	Servicios Generales	\$66,389.69	\$66,389.69	
			SUBTOTAL	139,226.45	139,226.45	
			TOTAL	139,226.45	139,226.45	

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

b) Solicitudes de autorización de ampliaciones No Líquidas al mes de octubre de 2021:

FOLIO	MONTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE SOLICITUD	ESTATUS
6568	444,715.78	Se solicita la ampliación No Líquida, para el capítulo 9000 "Deuda Pública", para el registro de adeudos del ejercicio inmediato anterior, en el proyecto "Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores".	NO AUTORIZADA	Mediante oficio No. 20704001/2105/2021, la C.P. María Elena Pérez Hernández Directora General de Planeación y Gasto Público, informa que no es posible atender la solicitud en los terminos planteados.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto; acto seguido y en uso de la voz, la Lic. Mayte Del Mazo González, Vocal representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, comentó que en las publicaciones también se podrían considerar para su elaboración y difusión, las revistas digitales, que son un medio muy favorecido actualmente.

Por otra parte, en uso de la voz, el Dr. Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo, solicitó el apoyo del Vocal representante de la Secretaría de Finanzas, para realizar las acciones que resulten pertinentes, a fin de dar continuidad al presente trámite de manera oportuna y registrar su conclusión de manera oportuna y al no registrarse alguna intervención adicional, se pronunciaron de manera unánime por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/083/005

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en seguimiento al acuerdo PPA/078/009, aprobaron el informe presentado por la administración del Organismo, correspondiente a las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, sobre las solicitudes de autorización de traspasos presupuestarios internos realizados al mes de octubre de 2021. Asimismo, tomaron conocimiento del seguimiento correspondiente a las gestiones para tramitar la autorización de la ampliación presupuestal No Líquida, que derivó en un importe de \$444,715.78 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos quince pesos 78/100 M.N.), en el capítulo 9000 Deuda Pública, para el registro de adeudos del ejercicio inmediato anterior, en el proyecto "Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicio anteriores", de la cual se otorgó respuesta negativa por parte de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, por tal motivo, se solicitará nuevamente al cierre de la cuenta pública, a efecto de que se realice el registro presupuestal correspondiente.

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

4.3 Presentación, y en su caso, aprobación del avance de metas del Programa Anual (PA), desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el periodo octubre - noviembre 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 fracciones III y IX del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, sometió a consideración del Pleno, el avance de las metas del Programa Anual del Organismo, durante el periodo octubre - noviembre 2021.

META	PROGRAMADO 2021	PROGRAMADO OCT-NOV	ALCANZADO OCT-NOV	DIFERENCIA	% DE CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
Inspección a fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna	1,680	299	310	11	103.68%	●
Realizar eventos de difusión de la normatividad	22	3	3	0	100.00%	●
Auditorías ambientales a unidades públicas y privadas	160	60	60	0	100.00%	●
Certificación ambiental a unidades económicas	160	0	0	0	100.00%	●
Inscripción de empresas al Programa de Auditoría Ambiental	160	60	60	0	100.00%	●
Resolución de procedimientos administrativos	1,283	240	242	2	100.83%	●
Acuerdos de radicación y garantía de audiencia	728	130	127	-3	97.69%	●
Atención a quejas y denuncias en materia ambiental y de protección a la fauna	2,037	334	363	29	108.68%	●

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACUERDO PPA/083/006


Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; así como 8 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, tomaron conocimiento y aprobaron el avance de metas del Programa Anual (PA), desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el periodo octubre - noviembre 2021.

4.4 Presentación, y en su caso, aprobación del informe de actividades del Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo octubre - noviembre 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado; 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo de la PROPAEM, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, el informe de las actividades realizadas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo octubre - noviembre 2021.

CONSEJO DIRECTIVO 2021

Durante el año 2021, el Consejo Directivo de la PROPAEM ha sesionado en cinco ocasiones de manera ordinaria, una más de forma extraordinaria y con el desahogo de esta sesión, se estará dando cumplimiento al 100% de las sesiones programadas para el presente ejercicio, que en el marco de las medidas sanitarias para hacer frente a la pandemia por COVID -19, se habían llevado a cabo de manera remota.



SUBPROCURADURÍA TOLUCA octubre - noviembre 2021

34 denuncias	44 visitas de inspección	19 acuerdos de radicación	49 asuntos con resolución
-----------------	--------------------------------	---------------------------------	---------------------------------



Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA
octubre - noviembre 2021

149 denuncias 48 visitas de inspección 74 visitas en Verificentros 5 visitas a talleres PIREC



SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS
octubre - noviembre 2021

68 acuerdos de radicación 91 resoluciones




Handwritten signature in blue ink.

CLAUSURAS
octubre - noviembre 2021

CONCEPTO	Número
Total de Actividades Ejecutadas	41
Construcción / Demolición	11
Sitio clandestino - cascajo / Troadero / Relleno sanitario	5
Empresa / Industria	5
Minas	5
Verificentro	5
Estación de carburación	2
Concretera / Ladrillera/Astaltadora	2
Centro de transferencia / Centro de acopio de RSU	2
Criadero de cerdos/Rastro	2
Construcción en ANP	1
Deshuesadero	1

SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
octubre - noviembre 2021

60 inscripciones al Programa de Auditoría Ambiental 60 auditorías ambientales



Handwritten signature in blue ink.

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

Handwritten signature SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
octubre - noviembre 2021

En cuanto a la difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental y de la protección animal, durante el periodo que se informa destacan los siguientes eventos:



Reunión de trabajo, con los miembros de la Comisión denominada: Procuración de Justicia Ambiental, de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales, con el objetivo de definir y coordinar acciones estratégicas para optimizar la protección del medio ambiente en el país.



Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la ANAAE, en donde se presentó el informe de la primera sesión, correspondiente a la comisión denominada Procuración de Justicia Ambiental.

SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
octubre - noviembre 2021



Se participó en el conversatorio denominada: "Reflexiones Urbanas: El futuro de las ciudades", donde se planteó la importancia de las ciudades sustentables.

El evento estuvo organizado por Centro Urbano, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal del Gobierno de México y la Universidad de Guadalajara.

Handwritten signature and initials in blue ink.

SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
ÓRGANOS COLEGIADOS 2021

Comité de Transparencia

Durante el año 2021, este Comité ha sesionado en cuatro ocasiones de manera ordinaria y siete de forma extraordinaria, a efecto de clasificar información, por encontrarse en los supuestos de reserva que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como otorgar cumplimiento a los requerimientos realizados por el INFOEM, relativos a las obligaciones inherentes a esta Procuraduría Ambiental.

A la fecha se han atendido 141 solicitudes de información y se han recibido 11 recursos de revisión.





SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
ÓRGANOS COLEGIADOS 2021

Comité de Mejora Regulatoria

Durante el año 2021, este Comité ha celebrado tres sesiones ordinarias conforme a lo programado, en las que se presentó y aprobó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, que está integrado por la acción de mejora correspondiente a la sistematización del servicio denominado "Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal".

Así mismo se dieron a conocer los avances relativos a los siguientes manuales de procedimientos:

1. De Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, que ya está autorizado.
2. Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.
3. De Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.
4. Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.





Handwritten signature and initials in blue ink.

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
ÓRGANOS COLEGIADOS 2021

Comité de Ética

Durante el año 2021, este Comité ha celebrado **dos sesiones ordinarias** conforme a lo programado y **una de forma extraordinaria**, en las que fueron presentados los avances del Programa Anual de Trabajo 2021 y se ventilaron **dos denuncias** a las que se les otorgó el tratamiento respectivo.

Así mismo, en el mes de noviembre se llevaron a cabo las actividades del Programa Anual de Trabajo identificadas con los números 8, 9 y 10, contando con la participación del personal adscrito a esta Procuraduría Ambiental, consistentes en:

- Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas.
- Gestión y entrega de reconocimientos a las personas servidoras públicas.
- Evaluación a los Comités de Ética.

Por último, se informa que durante el periodo de reporte, **no se recibieron denuncias** en materia por parte de los servidores públicos que integran la PROPAEM.



SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA
octubre - noviembre 2021

180 denuncias

139 visitas de inspección

40 acuerdos de radicación

102 asuntos con resolución



Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/083/007

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 8 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, el Informe de Actividades del Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo octubre - noviembre 2021.

4.5 Presentación, y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracciones III y XII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; así como 8 fracción XIV y 10 fracción XVII del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado*, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo, presentó ante los integrantes del Pleno, el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, para su aprobación correspondiente.

Lo anterior, derivado que en fecha 9 de diciembre del 2021, mediante oficio número 20706006L-1188/2021, la Dirección General de Innovación notificó a esta Procuraduría Ambiental, el dictamen de aprobación relativo al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, mismo que será presentado ante el Comité Interno de Mejora Regulatoria, a efecto de aprobar la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, para

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

su posterior publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/083/008

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracciones III y XII y 28 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 8 fracción XIV y 10 fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, instruyendo al Secretario del Consejo, realizar las acciones pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

4.6 Presentación, y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2022.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Secretario del Consejo Directivo, sometió a consideración, y en su caso, aprobación de los miembros del Órgano de Gobierno, el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2022, correspondientes al Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tal como se señala a continuación:

SESIÓN	MES
84º	Febrero
85º	Abril
86º	Junio
87º	Agosto
88º	Octubre
89º	Diciembre

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/083/009

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, las fechas propuestas para la celebración de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo durante el ejercicio fiscal 2022.

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

5. ASUNTOS EN CARTERA

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 30 fracción VII y 40 fracción V del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; así como 10 fracción VI del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Descentralizado*, el Procurador y Secretario del Consejo, dio a conocer el seguimiento de los asuntos en cartera vigentes.

5.1. Seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo.

No	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
1	58ª sesión ordinaria	03/07/2017	<p>ACUERDO PPA/058/010</p> <p>Los integrantes del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de la Reestructura Organizacional de la PROPAEM aprobada y solicitaron a su Titular realizar las gestiones conducentes para dar atención a los trámites señalados por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, para la conclusión del asunto.</p>	<p>Se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional LPNP-001/2018 y derivado de los resultados, se adjudicó mediante Invitación Restringida. No. IRP-002-2018, a la empresa ECOTECNOLOGIA AL S.A. DE C.V., quien a la fecha mantiene contacto con la Procuraduría de Protección al Ambiente, para la realización de los trabajos del Proyecto de Mejora Institucional.</p> <p>En la Septuagésima Sesión del Consejo Directivo de la PROPAEM, se autorizó por unanimidad, realizar la Ampliación al Contrato mediante un adendum, el cual se firmó el 22 de agosto de 2019 y que modifica los entregables y los tiempos por un importe de \$227,970.00 (IVA incluido), el cual se encuentra presupuestalmente pendiente de pago como (ADEFAS 2019), en virtud de que los trabajos no han finalizado.</p> <p>Mediante oficio 221C0201000001S/JAA/0779/2019, de fecha 8 de noviembre de 2019, se autorizó una prórroga por única ocasión la cual indica como fecha de vencimiento el 16 de diciembre del 2019.</p> <p>Mediante oficio 221C0201000200L/SAPR/0135/2020 con fecha 04 de diciembre del 2020, se recibió por parte de la Lic. Elena Salazar Gómez Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, la solicitud de pago a la empresa por haber dado cumplimiento a los entregables de acuerdo al Adendum al contrato PROPAEM-004-2018, por lo que se realizó la transferencia el día 08 de diciembre del año en curso.</p> <p>Posteriormente, en fecha 15 de diciembre de 2020, mediante el oficio número 221C0201000200L/SAPR/0139/2020, se remitieron a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, para su revisión y comentarios, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reestructura organizacional. 2. Reglamento interior 3. Manual General de organización <p>En respuesta, la Dirección General de Innovación, emitió dos oficios. En el primero refiere que la revisión y análisis del Reglamento y del Manual, se llevará a cabo hasta el momento en el que, en caso de ser procedente, se autorice el organigrama y la codificación estructural del organismo. En el segundo comunicado solicita información para el análisis de la</p>

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
				<p>reestructura, misma que a la fecha se encuentra en integración.</p> <p>El 5 de julio de 2021, se remitió oficio número 221C0201000200L/SARP/0105/2021, con la información requerida por la Dirección General de Innovación, relacionada con la normatividad, la justificación cuantitativa y cualitativa, la plantilla de plazas, el presupuesto y los compromisos de productividad y eficiencia.</p> <p>El 14 de septiembre de 2021, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, remitió el oficio número 221C0201A/PPA/OF.0478/2021, dirigido al Director General de Innovación, mediante el cual hizo de su conocimiento la instrucción girada por el Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente, para llevar a cabo la reestructura de la PROPAEM y le solicita el apoyo procedente para poderla cumplir.</p> <p>El 23 de septiembre de 2021, el Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente, remitió el oficio número 221A00000/151/2021, dirigido al Secretario de Finanzas, mediante el cual le informa que en el Consejo Directivo de la PROPAEM se abordó lo relacionado con la reestructura de este Organismo, ya que no cuenta con OIC, UIPPE, ni con Unidad de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, razón por la cual solicita apoyo para concretar que esta dependencia cuente con esas tres áreas sustantivas y le refiere los antecedentes de los trámites ya hechos en la Dirección General de Innovación.</p>
2	78ª sesión ordinaria	26/02/2021	<p>ACUERDO PPA/078/009</p> <p>Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 29, fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 13 fracciones V y XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como el artículo 8, fracción III del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, que la administración de la PROPAEM realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas, para realizar los trasposos internos que en razón de las necesidades operativas de la Procuraduría se presentaran durante el ejercicio 2021, solicitando que en cada adecuación se dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, dando cuenta del resultado de las gestiones realizadas en las sesiones ordinarias subsecuentes que celebre el Órgano de Gobierno.</p>	<p>Se rindió el informe correspondiente en el apartado 4.2 del Orden del Día.</p>

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
3	1ª sesión extra ordinaria 2021	23/03/2021	<p>ACUERDO PPA/EXT/2021/001/004</p> <p>Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 12, 13 fracciones V y VII de su Reglamento, tomaron conocimiento del Dictamen del Comisario, correspondiente a los estados financieros del Organismo, por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020, presentado ante el pleno por el Comisario Suplente. Asimismo, tomaron conocimiento de las consideraciones de Comisario para el ejercicio fiscal 2021, haciendo constar que en el caso de las sesiones del Consejo Directivo y la entrega de los estados financieros, no se pudieron cumplir a cabalidad por impedimento generado a partir de la pandemia por SARS CoV-2 (COVID-19), y en su momento por la falta de protocolos de operación para el caso de semáforo epidemiológico en color rojo. En este sentido, aprobaron por unanimidad de votos, que el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, otorgue atención y seguimiento de las consideraciones hasta su conclusión, dando cuenta del estado de su avance en las próximas sesiones de este Órgano de Gobierno.</p>	<p>El estado de avance y acciones se estarán informando en el punto 5.2 seguimiento de las consideraciones del comisario.</p>
4	81ª sesión ordinaria	26/08/2021	<p>ACUERDO PPA/081/006</p> <p>Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral VI. Políticas de Registro, "Resultado de Ejercicios Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, aprobaron por unanimidad, que se realicen las gestiones para solicitar la autorización de la afectación contable por un importe de \$7,570,597.00 (Siete millones quinientos setenta mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), derivado del reintegro a la Caja General del Gobierno del Estado de México, por concepto de Disponibilidades Financieras derivadas de economías y excedentes en la recaudación de ingresos propios del ejercicio fiscal 2020, con cargo a la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores" y abono la cuenta 5500 "Otros gastos y pérdidas extraordinarias", el cual habrá de realizarse una vez que se cuente con la autorización por escrito de la instancia competente de la Secretaría de Finanzas y cuyo resultado de la misma, se dará cuenta a este Órgano de Gobierno en la sesión correspondiente.</p>	<p>Mediante oficio No. 221C0201A/PPA/OF.0558/2021, de fecha 19 de octubre del año en curso, se solicitó al Contador General Gubernamental la autorización para realizar la afectación contable a la partida 3221 "Resultado de ejercicios anteriores", por lo que el estado de avance se estará informando en la próxima sesión de Consejo.</p> <p>Posteriormente, a través del diverso número 20704002A00000L/4334/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, el Contador General Gubernamental autoriza la afectación contable correspondiente, por lo que en el cierre del mes de octubre se refleja dicha aplicación.</p> <p>Por tal motivo, se tiene por total y definitivamente concluido el presente acuerdo.</p>

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto; en ese marco, el Mtro. Gerardo Erik Perea Gómez, Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario Suplente del Consejo Directivo, preguntó respecto al status que guarda la solicitud realizada por el Secretario del Medio Ambiente al Secretario de Finanzas, relativa a las acciones tendientes a la aprobación de la reestructura organizacional de esta Procuraduría Ambiental.

Al respecto, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo, informó que el dictamen correspondiente ya se encuentra firmado por el Mtro. Oscar Guzmán Aragón, Subsecretario de Administración y que se hará llegar a esta Procuraduría Ambiental por correo y de forma física en el transcurso de los siguientes días.

En ese sentido, al no registrarse alguna intervención adicional, se pronunciaron de manera unánime por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/083/010

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 fracción VII, 30 fracción XIII y 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y con base en el informe presentado por el Secretario del Consejo Directivo, aprobaron por unanimidad, la conclusión del acuerdo PPA/081/006; así mismo, tomaron conocimiento de las acciones desarrolladas en el periodo que se informa, respecto al estado que guardan los acuerdos generados en sesiones anteriores, al mes de diciembre del año 2021.

5.2 Seguimiento de las Consideraciones del Comisario.

Con respecto al seguimiento de las consideraciones del Comisario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, el Procurador de Protección al Ambiente y Secretario del Consejo Directivo, informó a los miembros del Órgano de Gobierno, el avance correspondiente a este punto del Orden del Día.

CONSIDERACIONES	ACCIONES	ESTADO DE AVANCE
1. Continuar con las acciones tendientes a la recuperación de las cuentas por cobrar, así como la conclusión de la depuración de saldos de cuentas por pagar de ejercicios anteriores y sin movimiento y conciliación en el registro de ADEFAS al cierre de cada ejercicio fiscal.	El saldo de las cuentas por cobrar es por un monto de: \$50,702.12 al mes de octubre. Respecto a la cuenta por cobrar a cargo de Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. por \$48.5 miles de pesos se informa que mediante oficios 221C0201000001S/UAA/0233/2021 y 221C0201000001S/UAA/0234/2021, se solicita el estatus que guarda el procedimiento administrativo número 556/2018. Se continúa con el análisis para la depuración de cuentas por pagar. Al mes de octubre se tiene un saldo en pasivos pendientes de depurar por \$88,138.41, el cual será analizado para proceder al pago o en su caso cancelación correspondiente.	Permanente

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

<p>2. Tomar las previsiones correspondientes, para que se remitan de manera puntual la información financiera y presupuestal del Organismo.</p>	<p>Al mes de octubre se entregaron de manera puntual la información financiera y presupuestal a las Instancias correspondientes.</p>	<p>Permanente</p>
<p>3. Llevar a cabo el número de sesiones de Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento.</p>	<p>A la fecha, el Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, ha sesionado en cinco ocasiones de manera ordinaria y una más de forma extraordinaria, por lo que con el desahogo de la sesión número 83, se está dando cumplimiento al 100% de las sesiones programadas para el presente año.</p>	<p>Permanente</p>
<p>4. Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría.</p>	<p>Se está llevando a cabo la actualización y registro en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), conforme a los cierres presupuestales y contables del mes que corresponda.</p>	<p>Permanente</p>
<p>5. Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos: 3 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 4, 8 fracción I inciso d), fracción II inciso d), fracción III inciso c), 10 fracción XVIII y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de noviembre de 2018, se solicita dar continuidad a los trámites correspondientes para el establecimiento del Órgano Interno de Control, y de su estructura para que cuente con las Áreas de: Auditoría; Quejas y; Responsabilidades.</p>	<p>En fecha 15 de diciembre de 2020, mediante el oficio número 221C0201000200L/SAPR/0139/2020, se remitieron a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, para su revisión y comentarios, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Reestructura organizacional. 2.Reglamento interior 3.Manual General de organización <p>En respuesta, la Dirección General de Innovación, emitió dos oficios.</p> <p>En el primero (20706006L-0054/2021), refiere que la revisión y análisis del Reglamento y del Manual, se llevará a cabo hasta el momento en el que, en caso de ser procedente, se autorice el organigrama y la codificación estructural del organismo.</p> <p>En el segundo comunicado (20706006L-1530/2021), solicita información para el análisis de la reestructura, misma que a la fecha se encuentra en integración.</p> <p>En fecha 21 de junio del 2021, mediante oficio 221C02010/PPA/0281/2021, se remitió a la Coordinación Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, el proyecto de actualización del Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, así como el proyecto del Decreto del Ejecutivo del Estado que ordena la Creación de una nueva Procuraduría de Protección al Ambiente, Forestal y Animal del Estado de México.</p> <p>El 5 de julio de 2021, se remitió oficio número 221C0201000200L/SARP/0105/2021, con la información requerida por la Dirección General de Innovación, relacionada con la normatividad, la justificación cuantitativa y cualitativa, la plantilla de plazas, el presupuesto y los compromisos de productividad y eficiencia.</p> <p>El 14 de septiembre de 2021, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, remitió el oficio número 221C0201A/PPA/OF.0478/2021, dirigido al Director General de Innovación, mediante el cual hizo de su conocimiento la</p>	<p>En proceso</p>

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin of the table]

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

	<p>instrucción girada por el Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente, para llevar a cabo la reestructura de la PROPAEM y le solicita el apoyo procedente para poderla cumplir.</p> <p>El 23 de septiembre de 2021, el Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente, remitió el oficio número 221A00000/151/2021, dirigido al Secretario de Finanzas, mediante el cual le informa que en el Consejo Directivo de la PROPAEM se abordó lo relacionado con la reestructura de este Organismo, ya que no cuenta con OIC, UIPPE, ni con Unidad de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, razón por la cual solicita apoyo para concretar que esta dependencia cuente con esas tres áreas sustantivas y le refiere los antecedentes de los trámites ya hechos en la Dirección General de Innovación.</p>	
<p>6. Actualizar el Reglamento Interior del organismo a fin de que se encuentre alineado con el Manual General de Organización.</p>	<p>En fecha 15 de diciembre de 2020, mediante el oficio número 221C0201000200L/SAPR/0139/2020, fue remitida a la Dirección General de Innovación la propuesta de Reglamento Interior, el cual, será revisado y analizado hasta el momento en el que, en caso de ser procedente, se autorice el organigrama y la codificación estructural del organismo.</p> <p>En fecha 21 de junio del 2021, mediante oficio número 221C02010/PPA/0281/2021, se remitió a la Coordinación Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, la propuesta de Reglamento Interior.</p> <p>El 5 de julio de 2021, se remitió oficio número 221C0201000200L/SARP/0105/2021, con la información requerida por la Dirección General de Innovación, relacionada con la normatividad, la justificación cuantitativa y cualitativa, la plantilla de plazas, el presupuesto y los compromisos de productividad y eficiencia.</p> <p>El 14 de septiembre de 2021, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, remitió el oficio número 221C0201A/PPA/OF.0478/2021, dirigido al Director General de Innovación, mediante el cual hizo de su conocimiento la instrucción girada por el Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente, para llevar a cabo la reestructura de la PROPAEM y le solicita el apoyo procedente para poderla cumplir.</p> <p>El 23 de septiembre de 2021, el Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente, remitió el oficio número 221A00000/151/2021, dirigido al Secretario de Finanzas, mediante el cual le informa que en el Consejo Directivo de la PROPAEM se abordó lo relacionado con la reestructura de este Organismo, ya que no cuenta con OIC, UIPPE, ni con Unidad de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, razón por la cual solicita apoyo para concretar que esta dependencia cuente con esas tres áreas sustantivas y le refiere los antecedentes de los trámites ya hechos en la Dirección General de Innovación.</p>	<p>En proceso</p>

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

<p>7. Atender a lo dispuesto en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 30 de julio de 2020; así como mantener actualizada la información en el sistema de entrega y recepción de las unidades administrativas denominado SISER WEB.</p>	<p>En proceso de revisión por cada una de las unidades sujetas al procedimiento, para dar atención a lo dispuesto en el Reglamento para los procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 30 de julio de 2020.</p>	<p>Permanente</p>
<p>8. Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados "Alta o Inicial", "Baja o conclusión" y por "Anualidad".</p>	<p>Al mes de octubre se encuentra actualizado el Padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial.</p>	<p>Permanente</p>
<p>9. Verificar los procedimientos de contrataciones públicas que realice el Organismo, dando cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, verificando en todos los casos, que los particulares con los que se llegara a celebrar dichos actos, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Al mes de octubre no se tiene ningún procedimiento de contrataciones públicas en sus modalidades de: Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública.</p>	<p>Permanente</p>
<p>10. Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes; así como al artículo 43 del Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 2021.</p>	<p>Se observan y atienden las disposiciones al respecto y se han enviado los oficios a las instancias correspondientes para solicitar las excepciones para las partidas que se encuentran restringidas en las medidas de austeridad.</p>	<p>Permanente</p>
<p>11. Dar constancia del cumplimiento del "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales" vigente; así como del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría, Establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus Modificatorios y Prórrogas (SIRESPM) vigente.</p>	<p>Al mes de octubre se ha mantenido la actualización de manera mensual en la página del SIRESPM, asimismo se está requisitando la información de los Servidores públicos que deberán renovar su examen de control y confianza y una vez que se concluyan los expedientes se solicitara turno a la Dirección de Control de Confianza de la SECOGEM, para la obtención de fechas para el examen de los servidores públicos.</p>	<p>Permanente</p>
<p>12. Vigilar y dar seguimiento al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos</p>	<p>Al cierre del mes de noviembre, se cuenta con registros en los cuales se observa que el Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, ha celebrado dos sesiones ordinarias conforme a lo programado y una más de</p>	<p>Permanente</p>

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

<p>Auxiliares", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 2 de abril de 2019.</p>	<p>forma extraordinaria.</p> <p>En dichas sesiones el pleno aprobó el Programa Anual de Trabajo 2021, se presentaron los avances en el cumplimiento del mismo y se ventilaron dos denuncias interpuestas por servidores públicos adscritos a esta Procuraduría Ambiental.</p> <p>De igual manera, en el periodo de reporte, se llevaron a cabo las actividades del Programa Anual de Trabajo 2021, identificadas con los numerales 8, 9 y 10, denominadas "Formular sugerencias para implementar acciones de mejora en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta", "Gestión y entrega de reconocimientos" y "Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares" respectivamente, contando con la participación de la totalidad del personal adscrito a esta Procuraduría Ambiental.</p>	
<p>13. Proseguir en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y continuar con la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con información veraz y oportuna.</p>	<p>De conformidad con lo establecido por los lineamientos en la materia, se realizó la actualización correspondiente al tercer trimestre del año 2021, con la información pública de las fracciones inherentes a la PROPAEM.</p> <p>De igual manera, se atendió satisfactoriamente la Verificación Virtual Oficiosa practicada a la información contenida en las fracciones inherentes a esta Procuraduría Ambiental, obteniendo el 100% de cumplimiento dentro del sistema IPOMEX.</p> <p>Se están realizando las gestiones pertinentes para la actualización de las fracciones de información pública de esta Procuraduría Ambiental, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2021.</p>	<p>Permanente</p>
<p>14. Dar continuidad a las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 4 de septiembre de 2017.</p>	<p>Se encuentra en proceso con la reforma estructural, acciones que fueron descritas en las consideraciones 5 y 6.</p> <p>Asimismo, se encuentran en proceso las acciones conducentes para dar atención y cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicadas en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el 18 de junio de 2021, específicamente a lo dispuesto en el lineamiento II, numeral 2, tercer párrafo del inciso b) de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional que se refieren como Anexo II del Acuerdo en comento, que refiere lo siguiente:</p> <p>... "Los organismos auxiliares que no cuenten con un Órgano Interno de Control o que dentro de su estructura orgánica no cuenten con la totalidad de las figuras para formar su propio Comité conforme a lo señalado en el inciso b) del presente numeral, deberán solicitar a la Presidencia del COCODI de la dependencia a la que se encuentran jerárquicamente subordinados, para que se incorpore dicho Organismo al Comité de la dependencia, informando a la</p>	<p>En proceso</p>

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

	<p><i>Subsecretaría sobre esta incorporación.</i></p> <p><i>No obstante, la incorporación de los organismos auxiliares y órganos administrativos desconcentrados, cada Institución deberá formular su propia evaluación del estado que guarda SCII, Informe Anual, PTCI, RAT del PTCI, Inventario, Mapa y Matriz de Administración de Riesgos, PTAR, RAT del PTAR y Reporte Anual del comportamiento de los Riesgos a los que se refieren los Títulos Tercero y Cuarto de las Disposiciones."...</i></p>	
15. Mantener actualizada la información documental del Organismo para dar cumplimiento a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 26 de noviembre de 2020.	Las Unidades Administrativas se encuentran revisando su archivo para después continuar con la depuración.	Permanente
16. Dar cumplimiento al calendario de fechas para la presentación de informes mensuales establecido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).	Los informes mensuales se entregarán de acuerdo a las fechas establecidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)	Permanente

2021	
Seguimiento permanente	13
En proceso	3
TOTAL	16

Al término de la exposición de este punto del orden del día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó al Pleno, emitir los comentarios que se tuvieran respecto del punto presentado, y al no registrarse solicitudes de intervención de parte de los asistentes, estos se pronunciaron unánimemente por la afirmativa de generar el siguiente:

ACUERDO PPA/083/011

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VII, 29 fracción V, 30 fracción XIII y 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe del estado que guarda la atención y seguimiento a las Consideraciones del Comisario, al mes de diciembre del año 2021.

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

6. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los presentes indicar si tenían algún tema general que tratar; acto seguido, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo, solicitó a los integrantes del Pleno, su aprobación para constituirse como jurado calificador del Concurso Anual de Árboles Navideños del organismo, mismo que se lleva a cabo con la finalidad de promover la unión y compañerismo entre los servidores públicos que integran la PROPAEM.

Derivado de lo anterior y una vez realizada la presentación de los árboles navideños de las unidades administrativas que participaron en dicho concurso, se registraron las siguientes calificaciones por parte del jurado, conformado por los integrantes del Pleno:

Table with 3 columns: No., Unidad Administrativa, Calificación. Rows include: 1 Oficina del C. Procurador (78), 2 Subprocuraduría Toluca (74), 3 Subprocuraduría de Protección a la Fauna (77), 4 Subdirección de Atención y Seguimiento de Procedimientos (81), 5 Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros (79), 6 Unidad de Apoyo Administrativo (72).

En este sentido, se observa que el 1er lugar corresponde a la Subdirección de Atención y Seguimiento de Procedimientos; el 2º lugar a la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros y el 3er lugar a la Oficina del C. Procurador.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, la Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente y Presidenta Suplente del Consejo Directivo, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, siendo las 12:35 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal y administrativa.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

LA PRESIDENTA SUPLENTE

Handwritten signature of Cinthya Aurora Pérez Tirado

Cinthya Aurora Pérez Tirado

Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

LOS VOCALES

Mayte Del Mazo González
Representante de la Secretaría
de Desarrollo Económico

Raúl Alejandro Lara Bahla
Representante de la Secretaría de Finanzas

Jorge Fernández García
Representante de la Fiscalía General de Justicia
del Estado de México

Nina Carolina Izabal Martínez
Representante de la Secretaría
de Desarrollo Urbano y Obra

EL COMISARIO SUPLENTE

Gerardo Erik Perea Gómez
Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría de la Contraloría

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Luis Eduardo Gómez García
Procurador de Protección al Ambiente
del Estado de México

INVITADOS A LA SESIÓN

Federico Ortiz Flores
Encargado del Despacho de la Delegación en el
Estado de México, de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente

José Ernesto Marín Mercado
Encargado del Despacho de la Delegación en el
Estado de México, de la Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada el 15 de diciembre del 2021, misma que consta de 27 fojas útiles por el lado anverso, incluyendo esta.

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

